

en la cantidad líquida de 3.599.691,65 pesetas, que resulta una vez deducida la de 901.610,90 pesetas a que asciende la baja del 20,03 por 100 hecha en su proposición de la de 4.501.302,55 pesetas que importa el presupuesto de contrata, que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de ochenta días naturales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1968.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas y para la Construcción por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por «Viuda de Victoriano Redondo», de León.

Vista la documentación presentada por «Viuda de Victoriano Redondo», como propietaria de la fábrica de lejías situada en León, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «Rebeca», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Viuda de Victoriano Redondo», de León, para utilizar en el envasado de la lejía «Rebeca», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, recuperable, baja densidad, color amarillo, forma de botella de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 84 milímetros de diámetro por 260 milímetros de altura total y un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre consiste en tapon rosado con ajuste a las paredes cónicas del cuello del envase, que efectúa en cierre hermético.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 40 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 382 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas y para la Construcción por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por «Viuda de Victoriano Redondo», de León.

Vista la documentación presentada por «Viuda de Victoriano Redondo», como propietaria de la fábrica de lejías situada en León, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «Rebeca», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966,

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Viuda de Victoriano Redondo», de León, para utilizar en el envasado de la lejía «Rebeca», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, recuperable, baja densidad, color amarillo, forma botella con asa de 1.000 centímetros cúbicos de capacidad, 86 milímetros de diámetro por 256 milímetros de altura total y un milímetro de espesor mínimo de pared y fondos.

Su cierre consiste en tapon obturador y cápsula metálica que rebordea el cuello de la botella y cierre hermético.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en rojo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 40 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 383 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Químicas y para la Construcción por la que se autoriza el prototipo de envase para lejías de uso doméstico presentado por «Viuda de Victoriano Redondo», de León.

Vista la documentación presentada por «Viuda de Victoriano Redondo», como propietaria de la fábrica de lejías situada en León, solicitando autorización para utilizar en el envasado de la lejía «Rebeca», que dicha Empresa fabrica, el prototipo de envase que se describe en la citada documentación, y considerando que el citado prototipo está diseñado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden de 25 de octubre de 1966.

Esta Dirección General, en virtud de la autorización concedida en dicha Orden ministerial, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a la Empresa «Viuda de Victoriano Redondo», de León, para utilizar en el envasado de la lejía «Rebeca», fabricada por la misma, envases según el prototipo descrito en la documentación presentada ante este Centro directivo y que reúne las siguientes características:

Envase en polietileno, no recuperable, baja densidad, color amarillo, forma botella de 600 centímetros cúbicos de capacidad, 78 milímetros de diámetro por 243 milímetros de altura total y 0,7 milímetros de espesor mínimo de pared y fondos. Su cierre es hermético.

Los rótulos comerciales y reglamentarios, así como el dibujo comercial aprobado, están impresos en amarillo. Este envase se destinará a contener lejía concentrada de 41 gramos de cloro activo por litro.

Queda entendido que cualquier modificación a las especificaciones arriba mencionadas deberá ser objeto de nueva autorización.

Dicho envase deberá reunir a todos los efectos las exigencias que se establecen en la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1966.

Segundo.—Adjudicar al citado prototipo el número 384 del Registro de Envases de esta Dirección General.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.—El Director general, Mario Alvarez-Garcillán.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 400, línea Manso Figueras-Igualada.

Final de la misma: Estación de distribución «Hecca».

Término municipal a que afecta: Igualada.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,171.

Conductor: Cobre 3 por 100 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Doble cable subterráneo.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de la